

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 25 de enero de 2021, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

COMPARECENCIA

Expte: C 244/21 RGEP 1648

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Situación de realojos. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción del objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 245/21 RGEP 1649

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: PIR 2021-2025. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción del objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 246/21 RGEP 1650

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Viceconsejera de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: PIR 2021-2025. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción del objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 248/21 RGEP 1652

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Próximas actuaciones previstas para el año en curso. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 249/21 RGEP 1653

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Situación de los realojos. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción del objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, y no encontrándose el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 270/21 RGEP 2200

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Convocatoria anunciada a licitación, por procedimiento abierto del contrato con número de expediente 6012000217 y cuyo objeto se refiere al "Acuerdo Marco para los suministros de mascarillas FFP2 y quirúrgicas para la protección sanitaria del personal de Metro Madrid", con destino a la Consejería Transportes, Movilidad e Infraestructuras, Metro de Madrid, S.A". (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 1/21 RGEP 10, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 18-01-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 271/21 RGEP 2201

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Convocatoria anunciada a licitación, del contrato, por procedimiento abierto, con el número de expediente 6012000217 y cuyo objeto se refiere al "Acuerdo Marco para los suministros de mascarillas FFP2 y quirúrgicas para la protección sanitaria del personal de Metro Madrid", con destino a la Consejería Transportes, Movilidad e Infraestructuras, Metro de Madrid, S.A. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 1/21 RGEP 10, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 18-01-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 272/21 RGEP 2202

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Convocatoria anunciada a licitación, del contrato, por procedimiento abierto, con el número de expediente AM 1_2020 EPIS y cuyo objeto se refiere al "Acuerdo Marco de suministro de 14 lotes de equipo de protección individual para el Servicio Madrileño de Salud, con el objeto de determinar las condiciones de suministro de los tipos de bienes que se corresponde con equipos de protección individual (EPIs), y establecer el procedimiento de adquisición para las unidades y centros asistenciales dependientes del Servicio Madrileño de Salud". (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por encontrarse la iniciativa, en los términos en los que está formulada, subsumida en la Comparecencia C 275/21 RGEP 2205, formalizada por el propio Grupo Parlamentario autor y calificada en esta misma reunión del Órgano Rector, procediendo en consecuencia al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 277/21 RGEP 2207

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Convocatoria anunciada a licitación, del contrato, por procedimiento abierto, con el número de expediente 3877796 y cuyo objeto se refiere al "Acuerdo Marco para los servicios de soporte de plataforma servidor", con destino a la Consejería Transportes, Movilidad e Infraestructuras, Metro de Madrid, S.A. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 276/21 RGEF 2206, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 278/21 RGEF 2208

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Convocatoria de licitación del contrato de emergencia, con el número de expediente 65/2020 (A/SER-047072/2020) y tipo de contrato, "Servicios de logística para el almacenamiento, preparación y distribución de 250.000 dosis de vacuna frente a COVID-19 y suministro de dos equipos de ultracongelación, de la Consejería de Sanidad adjudicado por procedimientos sin publicidad". (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 102/21 RGEF 266, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 18-01-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 284/21 RGEF 2214

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Convocatoria de licitación, del contrato abierto simplificado, con el número de expediente PASA HCCR 16/2020-SU y tipo de contrato: Suministros de hisopos nasofaríngeos para las tomas de muestras y detección del coronavirus Covid-19 con destino Hospital Central de la Cruz Roja, de la Consejería de Sanidad, adjudicado por procedimiento anunciada a licitación. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de determinación en su objeto, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 285/21 RGEF 2215

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Convocatoria de licitación, del contrato abierto simplificado, con el número de expediente P.A.S.A. HCCR 11/2020-SU y Tipo de contrato: Suministros de test para la realización de anticuerpos de la Covid-19 que detectan anticuerpos de IgM e IgG con destino al Hospital Central de la Cruz Roja, de la Consejería de Sanidad, adjudicado por procedimiento anunciada a licitación. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de determinación en su objeto, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 297/21 RGEP 2227

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Convocatoria de licitación del contrato de emergencia, con el número de expediente 52/2020 (A/SER-038203/2020) y Tipo de contrato: servicio para la realización del concepto creativo y producción de la campaña informativa y de concienciación dirigido a jóvenes y adolescentes de las medidas de prevención frente al COVID-19, para la Consejería de Sanidad, adjudicado por procedimiento sin publicidad. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 350/21 RGEP 2297

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Presidencia ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Convocatoria de licitación, del contrato por emergencia, con el número de expediente A/SUM-039542/2020 y tipo de contrato: Servicios de diseño, establecimiento de normativa, certificación, dotación, instalación, configuración, puesta en marcha e implantación de las soluciones de comunicaciones y todas las concernientes a la habilitación de los puestos de empleados públicos para el nuevo Hospital de Emergencias Isabel Zendal de la Consejería de Sanidad, adjudicado por procedimientos sin publicidad. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: a Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por falta de

relación entre el objeto y el sujeto de la iniciativa, que no ostenta competencias en la materia sobre la que versa la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 362/21 RGEP 2309

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Presidencia ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Convocatoria de licitación, del Contrato de emergencia, con el número de expediente 196/2020 y Tipo de contrato: Servicio de alojamiento de emergencia para personas sin hogar o familias en exclusión residencial por pérdida sobrevenida de vivienda, mujeres víctimas de violencia de género y personas en situación de dependencia de la red de discapacidad con sintomatología por covid19, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, adjudicado por procedimientos sin publicidad y con un presupuesto base licitación por un importe total de 1.692.500,1 euros. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: a Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por falta de relación entre el objeto y el sujeto de la iniciativa, que no ostenta competencias en la materia sobre la que versa la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 367/21 RGEP 2316

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Proceso de vacunación del plan COVID-19 a extrabajadores del Hospital Clínico San Carlos durante los días 16 y 17 de enero de 2021. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 368/21 RGEP 2317

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Directora General de Igualdad ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Actuaciones realizadas con los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 25 de enero de 2021

EL PRESIDENTE,

ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA